

**INFORME REFERENTE A LOS CRITEROS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE DE JUICIO DE VALOR PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES Y TÉCNICO INCLUIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN 2024-2025 PARA PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.”.**

## **1. ANTECEDENTES**

---

El objeto es la Contratación del servicio de asesoramiento técnico para la elaboración, diseño e impartición de cursos de formación en habilidades y técnico incluidos en el Plan de Formación 2024-2025 para Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., cumplimiento con altos estándares de calidad con un enfoque metodológico que dé respuestas a las necesidades formativas, perfiles y características de los alumnos/as.

El objeto de este contrato está dividido en 4 lotes que se adjudicarán de forma independiente, pudiendo el licitador presentar oferta a uno, o a todos los lotes. La división es la siguiente:

- Lote 1: Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral.
- Lote 2: Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hotelero: Un taller vivencial.
- Lote 3: Curso Herramientas para la gestión de personas.
- Lote 4: Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos.

## **2. OFERTAS PRESENTADAS**

---

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y subsanación de documentación a continuación se indican las propuestas admitidas a licitación por lotes y que requieren de valoración mediante juicio de valor (lotes del 1 al 4):

- LOTE 1: " Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral"
  - CO-TALENT S.L.
  - AVANCC-E CONSULTORIA Y FORMACION S.L. (NO APORTA SOBRE 2, JUICIO DE VALOR)
  
- LOTE 2: Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hotelero: Un taller vivencial.
  - No hay ofertas
  
- LOTE 3: Curso Herramientas para la gestión de personas.
  - No hay ofertas
  
- LOTE 4: Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos.
  - No hay ofertas

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SEGÚN LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

---

Los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación son los siguientes:

#### 7.1.1. CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (documentación a incluir única y exclusivamente en sobre número 2).

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta\ del\ lote - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima\ del\ lote)]) * 29,40$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de 49 puntos:

- **Propuesta de contenidos .....hasta 20 puntos**

Los licitadores deberán usar el formato del documento que se adjunta “Anexo IV: Cuadro descripción juicios de valor” para aportar su propuesta de contenidos, que debe incluir los siguientes aspectos:

1. Estructura secuencial de las unidades y contenidos: Evaluación de la coherencia y secuencia lógica de los contenidos propuestos, asegurando un flujo de aprendizaje claro y progresivo. ....Hasta 5 puntos.
2. Objetivos de aprendizaje definidos por unidades: Claridad y precisión en la definición de objetivos de aprendizaje específicos para cada unidad y contenido, garantizando una orientación pedagógica clara.....Hasta 5 puntos.
3. Metodología de aprendizaje sólida: Evaluación de la solidez y adecuación de la metodología de aprendizaje propuesta, basada en principios pedagógicos actuales y eficaces. .... Hasta 5 puntos.
4. Herramientas de Evaluación y Seguimiento: Variedad y pertinencia de las herramientas de evaluación y seguimiento propuestas para medir el progreso y la comprensión de los participantes. .... Hasta 5 puntos.

- **Cuaderno de carga de la acción formativa.....hasta 29 puntos**

Los licitadores deberán usar el formato del documento que se adjunta “Anexo IV: Cuadro descripción juicios de valor” para aportar el cuaderno de carga de la acción formativa, que debe incluir los siguientes aspectos:

1. **Objetivos de aprendizaje..... Hasta 10 puntos:**

Tener objetivos de aprendizaje claramente definidos, medibles y alcanzables, alineándose con los objetivos generales de la formación. Además, los objetivos de aprendizaje deben demostrar cómo cada acción formativa contribuye al desarrollo de competencias específicas y al cumplimiento de las necesidades formativas de Paradores.

**2. Metodología Didáctica.....** Hasta 10 puntos:

Tener una metodología didáctica detallada explicada, en la que se describen las técnicas y métodos de enseñanza que se utilizarán con coherencia pedagógicamente que facilite la comprensión y retención de los contenidos, así como la aplicación práctica de lo aprendido en el día a día de Paradores.

**3. Plan de Transferencia al Puesto.....** Hasta 9 puntos:

Tener una estrategias y acciones que se implementarán para asegurar que los conocimientos adquiridos en esa acción y formación se apliquen efectivamente en el día a día. Descripción de herramientas, métodos, modelos o técnicas. Además, debe contemplar tanto la transferencia inmediata como la sostenibilidad a largo plazo de los conocimientos adquiridos. Inclusión de un plan de mejora personal integral que cada participante diseñará durante el curso para aplicar en su día a día, garantizando una transferencia efectiva y continuada de los aprendizajes.

Realizamos a continuación un análisis pormenorizado de las propuestas admitidas en esta licitación.

**LOTE 1: " Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral ".**

CO-TALENT S.L.			
CRITERIO	Puntos obtenidos		VALORACIÓN
Propuesta de contenidos	4	<p><b>Estructura secuencial de las unidades y contenidos:</b></p> <p>Evaluación de la coherencia y secuencia lógica de los contenidos propuestos, asegurando un flujo de aprendizaje claro y progresivo.</p>	Tras una revisión detallada de la propuesta, se observa que la estructura secuencial de las unidades presenta algunas inconsistencias en cuanto a la alineación de los contenidos con los objetivos del curso. Por ejemplo, en la <b>Unidad 2</b> , se incluyen factores externos como influencias del entorno económico y social, regulaciones y políticas externas, y la competencia en el mercado, los cuales no guardan relación con los objetivos específicos del curso ni con las necesidades formativas descritas.
	4	<p><b>Objetivos de aprendizaje definidos por unidades:</b></p> <p>Claridad y precisión en la definición de objetivos de aprendizaje específicos para cada unidad y contenido, garantizando una orientación pedagógica clara</p>	En términos generales, los objetivos de aprendizaje definidos para cada unidad muestran un nivel adecuado de claridad, pero carecen de especificidad y precisión en algunos puntos clave. En particular, en la <b>Unidad 1</b> , aunque se menciona la entrega de métodos para abordar y resolver conflictos, la propuesta no incluye los métodos específicos que serán utilizados, no están recogidos dentro de los objetivos de aprendizaje.
	1	<p><b>Metodología de aprendizaje sólida:</b></p> <p>Evaluación de la solidez y adecuación de la metodología de aprendizaje propuesta, basada en principios pedagógicos actuales y eficaces.</p>	Se presenta una descripción general de las herramientas a utilizar, sin una personalización o desarrollo específico en relación con los contenidos propuestos. Esta falta de adecuación y contextualización de las herramientas a los contenidos limita la capacidad de analizar y evaluar la solidez de la metodología específica para cada unidad y de los contenidos en general no pudiendo dimensionar ni evaluar cómo se aplicarán los principios pedagógicos actuales y eficaces en el contexto de los contenidos específicos.
	1	<p><b>Herramientas de Evaluación y Seguimiento:</b></p> <p>Variedad y pertinencia de las herramientas de evaluación y seguimiento propuestas para medir el progreso y la comprensión de los participantes.</p>	La propuesta incluye una descripción general de las herramientas de seguimiento y evaluación, pero estas no están suficientemente desarrolladas en relación con los contenidos específicos de las unidades. Las herramientas presentadas se limitan a una explicación básica y genérica, sin una personalización o adaptación clara a los objetivos de aprendizaje y las necesidades formativas del público objetivo. Esta falta de especificidad impide evaluar la pertinencia y efectividad de las herramientas de evaluación y seguimiento en relación con los contenidos propuestos,

CRITERIO	Puntos obtenidos		VALORACIÓN
<b>Cuaderno de carga de la acción formativa</b>	0	<p><b>Objetivos de aprendizaje</b></p> <p>Tener objetivos de aprendizaje claramente definidos, medibles y alcanzables, alineándose con los objetivos generales de la formación. Además, los objetivos de aprendizaje deben demostrar cómo cada acción formativa contribuye al desarrollo de competencias específicas y al cumplimiento de las necesidades formativas de Paradores.</p>	<p>El cuaderno de carga es un documento operativo fundamental en el que se detallan todas las acciones formativas, describiendo de manera específica y estructurada las dinámicas, herramientas, recursos, métodos, etc., que se desarrollan durante la acción formativa para alcanzar los objetivos de aprendizaje. Este documento debe incluir un desglose minucioso de cada acción formativa, desde la presentación del curso, la dinámica de presentación de los alumnos/as, los role-playing, hasta las diversas dinámicas y actividades prácticas. Por este motivo y para poder evaluar las propuestas, se entregó en el Anexo V una tabla específica para ser cumplimentada, la cual debía guiar a las empresas en la estructuración detallada de cada acción formativa.</p> <p>Sin embargo, la empresa ha presentado un documento que no cumple con estos requisitos, ya que ha creado una única acción por unidad, lo cual no se ajusta a lo solicitado en la licitación. La empresa no ha incluido una definición clara, medible y alcanzable de los objetivos de aprendizaje, alineándose con los objetivos generales de la formación. Además, al ser una descripción general del bloque, no se proporciona el detalle específico necesario, lo que no permite hacer un análisis de los elementos que demuestran cómo cada acción formativa contribuye al desarrollo de competencias específicas y al cumplimiento de las necesidades formativas de Paradores.</p>
	0	<p><b>Metodología Didáctica</b></p> <p>Tener una metodología didáctica detallada explicada, en la que se describen las técnicas y métodos de enseñanza que se utilizarán con coherencia pedagógicamente que facilite la comprensión y retención de los contenidos, así como la aplicación práctica de lo aprendido en el día a día de Paradores.</p>	<p>El cuaderno de carga es un documento operativo fundamental en el que se detallan todas las acciones formativas, describiendo de manera específica y estructurada las dinámicas, herramientas, recursos, métodos, etc., que se desarrollan durante la acción formativa para alcanzar los objetivos de aprendizaje. Este documento debe incluir un desglose minucioso de cada acción formativa, desde la presentación del curso, la dinámica de presentación de los alumnos/as, los role-playing, hasta las diversas dinámicas y actividades prácticas. Por este motivo y para poder evaluar las propuestas, se entregó en el Anexo V una tabla específica para ser cumplimentada, la cual debía guiar a las empresas en la estructuración detallada de cada acción formativa.</p> <p>Sin embargo, la empresa ha presentado un documento que no cumple con estos requisitos, ya que ha creado una única acción por unidad, lo cual no se ajusta a lo solicitado en la licitación. La propuesta no incluye una metodología didáctica detallada que explique las técnicas y métodos de enseñanza a utilizar de manera coherente y pedagógicamente adecuada. La descripción genérica del bloque carece del nivel de detalle específico necesario, lo que impide evaluar cómo la</p>

			metodología facilitará la comprensión, retención y aplicación práctica de los contenidos en el día a día de Paradores.
0	<p><b>Plan de Transferencia al Puesto</b></p> <p>Tener una estrategias y acciones que se implementarán para asegurar que los conocimientos adquiridos en esa acción y formación se apliquen efectivamente en el día a día. Descripción de herramientas, métodos, modelos o técnicas. Además, debe contemplar tanto la transferencia inmediata como la sostenibilidad a largo plazo de los conocimientos adquiridos. Inclusión de un plan de mejora personal integral que cada participante diseñará durante el curso para aplicar en su día a día, garantizando una transferencia efectiva y continuada de los aprendizajes.</p>	<p>El cuaderno de carga es un documento operativo fundamental en el que se detallan todas las acciones formativas, describiendo de manera específica y estructurada las dinámicas, herramientas, recursos, métodos, etc., que se desarrollan durante la acción formativa para alcanzar los objetivos de aprendizaje. Este documento debe incluir un desglose minucioso de cada acción formativa, desde la presentación del curso, la dinámica de presentación de los alumnos/as, los role-playing, hasta las diversas dinámicas y actividades prácticas. Por este motivo y para poder evaluar las propuestas, se entregó en el Anexo V una tabla específica para ser cumplimentada, la cual debía guiar a las empresas en la estructuración detallada de cada acción formativa.</p> <p>Sin embargo, la empresa ha presentado un documento que no cumple con estos requisitos, ya que ha creado una única acción por unidad, lo cual no se ajusta a lo solicitado en la licitación. La empresa no ha incluido estrategias y acciones específicas que aseguren que los conocimientos adquiridos se apliquen efectivamente en el entorno laboral. La falta de una descripción detallada y la presentación de un bloque general impiden realizar un análisis adecuado de los elementos críticos, como la inclusión de un plan de mejora personal integral, herramientas, métodos o técnicas para garantizar la transferencia inmediata y sostenible de los conocimientos adquiridos, fundamentales para evaluar la efectividad y continuidad del aprendizaje en el puesto de trabajo.</p>	

**PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:**

Tras aplicar la fórmula de puntuación  $(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta\ del\ lote - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima\ del\ lote)]) * 29,40$ , la puntuación que ha obtenido la empresa es la siguiente:

**Puntuación total Lote 1: Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral**

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN (49 puntos)</b>	<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS SEGÚN FÓRMULA (MÁXIMO 29,40 PUNTOS)</b>
Co Talent, S.L.	<b>10</b>	<b>29.40</b>

Y para que así conste, se firma este informe en Madrid, a 09 de septiembre de 2024



Roberto Yates  
Jefe de Formación e Igualdad